

ANEXO I AL CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE 562/2026: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PA 39/26)

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

	PUNTOS
CRITERIOS AUTOMATICOS	75
<u>1. OFERTA ECONÓMICA:</u>	55
Para los lotes individuales, se valorará como oferta económica el precio unitario ofertado.	
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación:	
Un tramo lineal de 0 a 50 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 15% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:	
Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	Puntos
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	3
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	6
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	9
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	12
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	15
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	18
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	21
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	24
Mayor que 8% y menor o igual que 9%	27
Mayor que 9% y menor o igual que 10%	30
Mayor que 10% y menor o igual que 11%	33
Mayor que 11% y menor o igual que 12%	36
Mayor que 12% y menor o igual que 13%	39
Mayor que 13% y menor o igual que 14%	42
Mayor que 14% y menor o igual que 15%	45



A partir de una reducción de 15,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 10 puntos adicionales sobre los 45 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 55 puntos.	
Resto=45 +(% bajada a valorar X 10 / mayor % de bajada).	
No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.	
<u>2. AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA:</u>	5
Incremento de años de garantía sobre los mínimos exigibles.	
1 año de garantía adicional	2
2 años de garantía adicional	3
3 años de garantía adicional	4
4 años de garantía adicional	5
<u>3. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN</u>	5
Entre 3 y menos de 4 meses	3
Inferior a 3 meses	5
<u>4. APORTACIÓN DE CRONOGRAMA DETALLADO</u>	5
Aportación de cronograma detallado de fechas de entrega con compromiso de fabricante de entrega en las fechas indicadas.	5
<u>5. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: FABRICANTES DE PRODUCTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL</u>	5
Se darán 0,5 puntos por cada certificado de gestión ambiental emitido por entidad certificadora acreditada por ENAC o por entidad internacional equivalente de los fabricantes de cada uno de los suministros objeto de licitación.	5
CRITERIOS NO AUTOMATICOS	25
Valoración de la calidad de los suministros en función de su resistencia, dureza, tenacidad y durabilidad.	15
Valoración de la facilidad de uso de los suministros ofertados.	10
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA PARA SU VALORACIÓN .	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias	



solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al subcriterio que se está valorando: 100% de la puntuación del subcriterio
BUENA: la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al subcriterio que se está valorando: 50% de la puntuación del subcriterio
APTA: la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto al subcriterio que se está valorando: 0 puntos
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar

2. GARANTÍA

El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, será especificado por el adjudicatario en su oferta (en cualquier modo mínimo 1 año).

Sólo se entenderá como garantía a lo abarcado en el presente apartado.

Durante el plazo de garantía la empresa contratista realizará sobre la totalidad del mobiliario, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del contratista:

- a) Acciones correctivas sobre cualquier defecto de los suministros que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre el mobiliario todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.
- b) La sustitución del suministro en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).

El plazo de garantía del mobiliario y de todos sus componentes y accesorios comenzará a contar desde el acta de recepción definitiva, en la que deberá constar la conformidad de su instalación y funcionamiento.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA.

3.1 Información y documentación obligatoria del mobiliario.

La documentación obligatoria que se establece en el apartado 6.1. del PPT servirá de base para la valoración de los criterios de juicio de valor, debiéndose incluir obligatoriamente en el Sobre número 2.

Toda la documentación constituyente de la oferta **será presentada teniendo presente la separación obligada de la información a suministrar**, según su valoración en criterios **No Automáticos** y **Criterios Automáticos**, tal como se especifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



La documentación relativa a **criterios NO AUTOMÁTICOS** se presentará en el **SOBRE 2** y la documentación relativa a **CRITERIOS AUTOMÁTICOS** se presentará en el **SOBRE 3**.

La documentación digital se presentará en formato PDF de texto para que se posibilite la búsqueda de términos dentro de los distintos documentos de la oferta.